



NORMATIVA INTERNA DEL NIVEL INICIAL SEGÚN REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN- AÑO 2023

-Horarios de Jardín: * Mañana de 8:45hs a 12:15hs. –

Entrada:*El colegio abrirá sus puertas a las 7:45 hs. Ningún estudiante podrá ingresar antes de ese horario.

En caso de llegadas tarde (después de 9:00 hs.) se deberá avisar a la vicedirección o preceptoras para acompañar al estudiante a ingresar a la actividad que se esté desarrollando. Así evitamos interrupciones a actividades o a reuniones con familias. **Es fundamental respetar este pedido.**

Salida*Hasta 12:30 hs. Cada vez que un estudiante sea retirado por otra persona que no sean su padre-madre estos deberán informarlo a través del cuaderno de comunicaciones o vía mail a secretaria en caso de ser algo de último momento. Existe una ficha pegada en el cuaderno para este registro.

Para mayor seguridad la puerta de adelante permanecerá cerrada. Estará personal docente en el momento de recibir y despedir a estudiantes. Es importante esperar allí por la desinfección.

-Uniforme: *Se usará guardapolvo color azul Francia, con bolsillo y corbata del color de la sala. Nombre estampado imprenta mayúscula.

Deberán concurrir al jardín con las uñas cortas, por cuidado e higiene. **Sin esmalte.**

Los días de educación física y música se sugiere ropa cómoda.

Toda la ropa (camperas, sacos, buzos, etc.) deberán tener **Nombre** para evitar pérdidas.

-Documentación : * Los padres o tutores deberán presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el jardín: certificados, fichas médicas, anexo solicitud de inscripción, autorizaciones. **Los estudiantes deberán contar con autorización del adulto responsable para cualquier salida, sin excepciones.**

Las notas enviadas a diario en los cuadernos deberán volver **firmadas**, para saber si fueron leídas.

-Asistencia: *Informar al docente vía cuaderno cada vez que el estudiante deba ausentarse, justificando las causas. Si fuera por razones de salud, se deberá presentar certificado médico con el alta correspondiente. Si el estudiante no pudiera realizar actividad física, deberá justificarlo con certificado médico o nota.

La pediculosis y la conjuntivitis son enfermedades infecto-contagiosas, por lo tanto los estudiantes afectados no podrán asistir al jardín hasta superar el período de contagio. En caso de detectarse en el colegio alguna de estas enfermedades, deberá ser retirado de la institución por un adulto responsable.

Los docentes no pueden suministrar medicamentos.

-Retiro de estudiantes: *En caso de retirar al estudiante fuera del horario establecido, se deberá dejar constancia escrita en el cuaderno que se encuentra en vice-dirección o secretaria para tal fin.

-Entrevistas: * En caso de ser necesario, se citará a la familia con la debida antelación a través del cuaderno de comunicaciones. Si la familia desea mantener un encuentro con el/los docentes, la dirección, equipo de seguimiento (psicopedagoga-psicólogo) deberán concertar un encuentro formal y con antelación para no interrumpir las tareas programadas.

-Objetos varios: * Todos los elementos (juguete, mochila, etc) que traigan **“deben tener su nombre”**. No se traerán objetos peligrosos (armas de juguete, elementos con puntas) así como tampoco juguetes cuya pérdida o ruptura pueda implicar conflicto para el estudiante.

En caso de enviar algún material específico en la mochila, que haya sido solicitado por la docente o que ustedes consideren, **por favor** comunicarlo personalmente a la señora o por cuaderno.

Cuando se envíen invitaciones para cumpleaños (para toda la sala) **por favor** que no tengan el nombre del invitado, es más fácil a la hora de pegarlas.

-Canales de comunicación: El cuaderno es el principal dispositivo de comunicación. Así también ante cualquier necesidad se podrá enviar mail a secretaria@vuriloche.edu.ar o telefónicamente al 4421691/4432023.

-Cuidados a tener en cuenta en el patio de juegos externo: No se permitirá salir corriendo a los juegos “sólitos”, sin la compañía de un adulto.

Afuera no se podrá subir a los paredones de cemento de ingreso a la Institución.

Los estudiantes de jardín no pueden subir a la trepadora sin compañía de adulto. Durante el tiempo de juego en el jardín no se es permitido cuando están con las docentes, para evitar accidentes.

¡DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PREDISPOSICIÓN!

Ante dudas sobre demás derechos y obligaciones de quienes integran la comunidad educativa del C.I.V. consultar reglamento interno disponible.

Solicitamos notificarse al pie respecto a la normativa interna



**Me notifico de los términos de la normativa interna del Nivel Inicial del Colegio Integral Vuriloche-
Marzo 2023**

Nombre del estudiante:.....

Sala:.....

Firma y aclaración de la familia.....